



DECRETO U. DE C. N° 2003 - 152

VISTO:

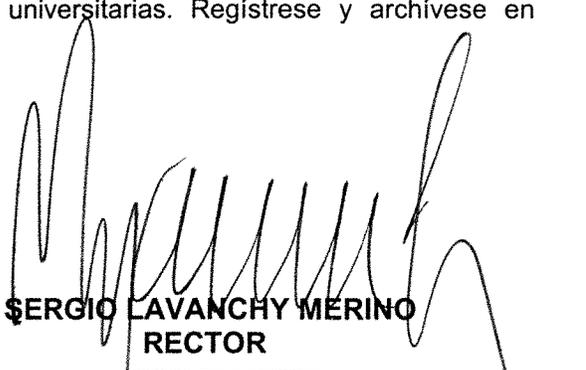
Que por razones institucionales, el Rector que suscribe, tendrá que ausentarse entre los días 12 y 13 de agosto del presente año, ambas fechas inclusive, a efecto de asistir a reunión extraordinaria del Consejo de Rectores, reunión del Comité Político -Técnico del Consejo de Rectores, reunión del Comité Económico Financiero del Consejo de Rectores y finalmente sostener una reunión con el Ministro de Educación; la necesidad de nombrar un Subrogante quien deberá asumir las funciones de Rector y Presidente del Directorio durante el período señalado; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2002/093 de 14.05.2002; lo prevenido en los artículos 13, 22,33 y 37 de los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

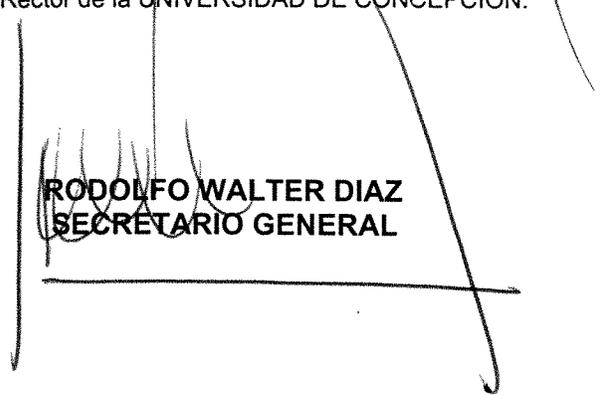
Mientras dure la ausencia del Rector Titular, se desempeñará como Rector y Presidente del Directorio, en carácter de subrogante, el Sr. Vicerrector, don **ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**, por el lapso comprendido entre los días **12 y 13 de agosto de 2003**, ambas fechas inclusive.

Comuníquese al Vicerrector; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Director General del Campus Chillán, a los Decanos de Facultades; al Director Unidad Académica Los Angeles; al Director de Estudios Estratégicos; al Director del Centro EULA; al Director del Instituto GEA; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Bibliotecas, Servicios Estudiantiles, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales; Dirección de Tecnologías de la Información, Servicios; Personal, Finanzas y Pinacoteca; al Contralor; a la abogada Jefe del Servicio Jurídico y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 8 de agosto de 2003.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/CRP/slr

98-130